

## GRANADOS CHAPA

Reformas constitucionales locales dizque a favor de la vida militan contra los derechos de las mujeres, y las alimentan unidos el PRI y el PAN.

## PLAZA PÚBLICA

# PAN y PRI, falsos adversarios

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Una *andancia*, semejante a la de la influenza porcina, recorre el país desde hace seis meses: súbitamente asaltó a los congresos locales un ardor reformista que produjo cambios en la Constitución local de cada una de esas entidades, en general tan inertes que no es preciso modificarlas con la frecuencia con que se transforma la Constitución federal. Todas las enmiendas y adiciones confluyen en un punto, el respeto a la vida a partir del óvulo. Todas evidencian con ese enunciado el propósito de no avanzar en la despenalización del aborto. Y todas han sido, cuando no promovidas conjuntamente, aprobadas por la votación reunida de diputadas y diputados del PAN y del PRI.

El singular fenómeno legislativo tuvo su primera manifestación en Sonora, en octubre del año pasado. Las semejanzas de los dos partidos mencionados son muy acusadas en esa entidad, al punto de que los candidatos al gobierno del estado, que representan a esas organizaciones rumbo a la elección del 5 de julio próximo, son parte de una misma familia; son primos cuya militancia es intercambiable: sin dificultad el abandonado panista podría ser postulado por el PRI, y viceversa. Tras la reforma concluida el 21 de aquel mes en el estado de Eduardo Bours (de talante ideológico igualmente ambiguo), el segundo paso no demoró más de tres

semanas: el 11 de noviembre se aprobó una reforma semejante en Morelos, donde gobierna un panista de la derecha recalcitrante, Marco Antonio Adame. Allí la maniobra

inicial se mostró sin afeites: firmaron el proyecto dos legisladoras, una priísta y otra panista. Un mes más tarde el turno correspondió a Baja California, gobernado por el PAN desde hace 20 años, en cuya reforma el PRI se adosó al partido del gobierno. En enero hubo descanso pero la andanada continuó en Colima, donde la Constitución quedó modificada el 17 de febrero. Allí se comprende que haya habido fácil conjunción de esfuerzos legislativos entre los dos partidos, porque sus cuadros tienen otra coincidencia, la de parientes procesados por narcotráfico. En marzo la fiebre reformista se manifestó en Puebla y en Jalisco, gobernados por singulares especímenes pertenecientes a cada uno de esos dos partidos que fingen ser adversarios, Mario Marín y Emilio González, *góber precioso* el uno, *góber piadoso* el otro: el 12 y el 26 de marzo se cumplió en la Angelópolis y en Guadalajara el rito reformador.

La tendencia se aceleró en este mes que está por concluir. En Durango, cuyo gobernador Ismael Hernández se fue de gira a Europa apenas se ratificó que en su estado se halla el domicilio del *narco* más rico del mundo, según *Forbes*, la fecha fue el día 7;

10 días más tarde ocurrió la reforma en Nayarit, y apenas la semana pasada, con sólo dos días de diferencia, en Quintana Roo y en Campeche, el 21 y el 23 de abril.

En la víspera de que el suceso ocurriera en su estado adoptivo, Lydia Cacho hizo notar que “una diputada priísta, limitada en conocimientos, hizo de vocera del obispado quintanarroense” para promover una reforma que, a la postre, cancelará derechos de la mujer a decidir su vida. Subrayó que Quintana Roo ocupa el primer lugar en embarazos en adolescentes, porque sólo seis de cada 10 mujeres usan preservativos en la primera relación sexual y lo hacen sólo tres de cada 10 varones (*El Universal*, 20 de abril).

La prisa manifestada por esta campaña reformista durante abril acaso tenía relación



Fecha 29.04.2009	Sección Primera - Opinión	Página 13
---------------------	------------------------------	--------------

con el suceso político y legislativo que dio lugar a esta singular manifestación de las analogías y afinidades del PAN y el PRI. El viernes pasado se cumplieron dos años de la reforma penal capitalina que borró el carácter de delito a la interrupción deliberada del embarazo practicada en las primeras 12 semanas de la gestación. A esa victoria de los derechos de las mujeres se agregó la definición que la Suprema Corte de Justicia de la Nación trazó en agosto pasado, cuando rechazó que la reforma del 24 de abril de 2007 fuera contraria a la Constitución.

La eficacia social de la nueva visión del aborto ha quedado comprobada en los dos años de su vigencia. Más de 22 mil mujeres han acudido a los hospitales del gobierno de la Ciudad de México a interrumpir su embarazo, decisión surgida de su propia conciencia. Un número semejante, o mayor, lo hubiera hecho de todas maneras en este lapso, pero cada uno de los abortos practicado en la clandestinidad hubiera significado no sólo riesgos materiales que podrían haber llegado a la muerte, sino generado traumas psicológicos y morales derivados de la injusta e inexacta noción de que quienes interrumpen su propio embarazo son asesinas.

Quienes lo sostienen y ofenden y afectan de ese modo a las mujeres no se paralizaron tras sus derrotas de abril de 2007 y agosto siguiente. Pretendieron mediante acciones de inconstitucionalidad echar abajo la reforma capitalina, tras la falsa cobertura de los derechos humanos, en el razonamiento del ombudsman nacional José Luis Sob-

ranes y la falsa cobertura de la competencia constitucional tras la que se escudó el procurador Eduardo Medina Mora. Cuando perdió también ese lance, el conservadurismo católico panista se alió con el conservadurismo priista para iniciar la campaña que ya se consumó en 10 estados y tiene en su agenda concretarse próximamente en Aguascalientes,

México, Guanajuato, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

No hay sorpresas. El PAN y el PRI son partidos de derecha. Y pragmáticos por añadidura.

#### ◆ CAJÓN DE SASTRE

En su afán de contener la difusión de la influenza porcina, el gobierno del Distrito Federal se excedió al ordenar a la industria restaurantera suspender sus actividades sustantivas. Es un error de forma y de fondo. Es contra la ley y contra el sentido común publicar una disposición de ese alcance muy temprano el mismo día en que debe ponerse en vigor, sin asegurar el debido conocimiento de la medida. Y el propósito de contención no se conseguirá, o en dimensión muy reducida, con lo que la disposición resulta desproporcionada. Se autoriza a los restaurantes a vender comida para llevar: eso producirá en horas pico aglomeraciones como las que se desea evitar y que con los establecimientos abiertos se regulan por sí mismas. Buena parte de los negocios de ese giro tienen una estabilidad financiera precaria, y ni ellos ni su personal resistirán la suspensión anunciada. Ellos y sus clientes contarán entre las víctimas de esta plaga.

Correo electrónico: miguelangel@granadoschapá.com